



# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

VICERRECTORIA ACADÉMICA

DIVISIÓN DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL  
ACADÉMICO



Montería, 23 de abril de 2020

## COMUNICADO DE LA DIVISIÓN DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

Se informa a la comunidad universitaria, que teniendo en cuenta las decisiones que ha tomado el honorable Consejo Académico, para asegurar la prestación del servicio educativo, debido al confinamiento preventivo obligatorio por contagio del Covid-19, se hacen las siguientes aclaraciones:

- 1. Transferencias internas, cancelaciones de cursos y reingresos en línea:** La División de Admisiones y la Unidad de Sistemas, adelantaron proyectos tecnológicos para mejorar estos procesos, los cuales se venían desarrollando en tecnología obsoleta, solicitando al momento de hacer una de estas actividades la instalación en cada equipo tecnológico la aplicación Silverlight, situación que se había vuelto engorroso e inconveniente para nuestra comunidad estudiantil. Con la puesta en marcha de esta nueva tecnología, cada estudiante que se encuentre en estado inactivo y desee hacer solicitud de reingreso y traslados internos, debe ingresar primero a la plataforma académica PoweCampus con su usuario y contraseña; esto con la finalidad de aumentar la seguridad de la información académica de los estudiantes.
- 2. Cancelaciones de semestre y de cursos:** Las cancelaciones de cursos y semestre de aquellos estudiantes que tengan diferidos de matrícula y créditos con el Fondo de Bienestar Universitario periodo Académico 2020-I, podrán realizarlas sin ningún inconveniente, dado que el Consejo Académico en sesión del día 05 de abril de 2020, decidió ampliar el pago de estos compromisos financieros para el periodo académico 2020-II. Los estudiantes que no cuenten con acceso a internet o equipos tecnológicos para realizar en línea estos servicios, las Secretarías Académicas pueden recibirlas y enviarlas al correo electrónico [admisionesyregistro@correo.unicordoba.edu.co](mailto:admisionesyregistro@correo.unicordoba.edu.co). Todas las solicitudes de cancelación de semestre deben pasar previamente por el Psicólogo o Trabajador Social de la respectiva facultad de cada estudiante.





# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

VICERRECTORIA ACADÉMICA

DIVISIÓN DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL  
ACADÉMICO



3. **Cancelaciones de cursos por casos especiales:** Los estudiantes que requieran cancelar cursos y tengan matriculados el mínimo de éstos o que requieran cancelar aquellos que ya hayan vistos, podrán solicitarlo al Consejo de Facultad al que pertenece su programa. Estas solicitudes están enmarcadas en la flexibilidad curricular que ha dispuesto el Consejo Académico mientras se supera la pandemia del Covid.19.
4. **Reingresos estudiantes de primer semestre:** Los estudiantes de primer semestre, conforme al actual Reglamento Académico Estudiantil no pueden hacer reingresos, al finalizar el presente semestre académico, el Consejo Académico analizará las estadísticas de cancelación de semestre y tomará decisión al respecto.
5. **Fechas de grados:** Conforme a lo dispuesto en el Calendario Académico pregrado 2020-I, las fechas de grado para los días 13 y 14 de agosto de 2020 se mantienen hasta el momento; previamente se informará a la comunidad académica el procedimiento a seguir para los trámites previos a los grados.
6. **Criterio de Admisión periodo 2020-II pregrado:** A través del Decreto número 532 del 8 de abril de 2020, el Ministerio de Educación Nacional determinó entre otras decisiones, "Eximir de la presentación del Examen de Estado como requisito para el ingreso a los programas de pregrado de educación superior, a todos los estudiantes inscritos para la presentación del Examen de Estado prevista para el 15 de marzo del año 2020", en consecuencia el Consejo Académico hará los ajustes correspondientes al criterio de admisión 2020-II, con el fin de permitir la inscripción de los aspirantes que no pudieron presentar la prueba de estado el día 15 de marzo de 2020. Los inscritos que no pudieron realizar el Examen de Estado el 15 de marzo de 2020, pueden realizar su inscripción para la oferta académica de pregrado 2020-II registrando en el formulario de inscripción su SNP AC entregado al momento de hacer la inscripción del Examen de Estado del Icfes.

Atentamente;

WINSTON CALE GARCÉS HERRERA

Jefe (E)

